

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, a, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—11.307.

COMERCIAL ALBERDI, S. A.*Anuncio de reducción de capital social*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 17 de marzo de 2.003, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, actualmente fijado en 300.506,05 euros, en la cantidad de 506,05 euros para dejar el valor nominal de cada acción en un número entero, seis euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,010121 euros, con cargo a reservas voluntarias, quedando constituida la reserva prevista en el artículo 167 de la L.S.A. y fijada la cifra de capital social en trescientos mil euros (300.000 €) y el valor nominal de cada acción en seis euros (6 €). El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Sagarna Alberdi.—11.969.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PROINSA, S. A.

A los efectos del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, con el carácter de extraordinaria y universal, aprobó su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación.

Balance final a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	45.075,91
Hacienda Pública Deudora	780,53
Tesorería	20.921,52
Total Activo	66.777,96
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	28.203,25
Resultados ejercicios anteriores	-778,64
Pérdida del ejercicio	-20.747,86
Total Pasivo	66.777,96

Madrid a, 24 de marzo de 2003.—Los Liquidadores mancomunados. Don José Tomás Cortés Fernández y Don Rafael de la Cruz Juárez.—11.684.

CONSTRUCCIONS GENERALS SASMAN, S. L.

Se hace público que la Junta General celebrada con carácter universal el día 20 de marzo de 2.003 acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de Construccions Generals Sasman, Sociedad Limitada, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio la sociedad Felipromo, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Vilassar de Mar, 27 de marzo de 2003.—El Liquidador, Antonio Martínez Garrigós.—11.881.

**COSIMET SUR, S. L.
Sociedad unipersonal****INMOGROUP SUR, S. L.
Sociedad unipersonal****UMBRAL DE BIZKAIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades fusionadas)****PROMOCION LOS GRANADOS
DEL MAR, S. L.
(Sociedad resultante de nueva creación)***Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Cosimet Sur, S.L. Sociedad Unipersonal, Inmogroup Sur, S.L. Sociedad Unipersonal y Umbral de Bizkaia, S.L. Sociedad Unipersonal, celebradas con el carácter de Universal el día 26 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la extinción de las sociedades intervinientes mediante la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales de cada una de ellas a una sociedad de nueva creación Promoción Los Granados del Mar, S.L. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por

los Organos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 21 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 25 de marzo de 2003, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha 1 de enero de 2003, siendo la fecha de elaboración de los balances de fusión de las sociedades fusionadas el 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 26 de marzo de 2003.—Los Administradores Unicos de Cosimet Sur, S.L. Sociedad Unipersonal Inmogroup Sur, S.L. Sociedad Unipersonal y Umbral de Bizkaia, S.L. Sociedad Unipersonal. Pedro Luis Velasco Ibañez y Alfonso Berroeta Calzada.—11.471. y 3.^a 2-4-2003

CREDIAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

El Presidente del Consejo de Administración de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», en uso de la facultad atribuida por este Órgano, en su reunión del día 26 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en la sede de la Escuela de Negocios de Córdoba, sita en la calle Caño, núm. 3, de Córdoba, para el miércoles día 23 de abril de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 24 de abril de 2003, jueves, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos Sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

Córdoba, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Millán Márquez.—11.337.

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Administrador único de la compañía convoca a los Señores accionistas a celebrar Junta General

Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 8 de Mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 9 de Mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, debidamente informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del «Grupo Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal», «Moleva, Sociedad Anónima», Dallant UK, correspondiente al ejercicio social de 2002, informado por el Auditor del Grupo de Empresas Consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas titular y, en su caso, suplente de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 20 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—11.680.

CHAFFOTEAX ET MAURY IBÉRICA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en fecha 26 de marzo de 2003, la Junta General de Accionistas de Chaffoteaux et Maury Ibérica, Sociedad Anónima ha decidido reducir el capital de la Sociedad en la suma de doscientos setenta y tres euros y veintisiete céntimos (273,27 euros), mediante disminución del valor nominal de las acciones a los efectos de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de reducción de capital, así como a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Herve Guy Lucien Thelinge.—11.690.

DOBUGAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, 8 el día 23 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 24 de abril de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.917.

ENERTECMA, S. L. (Sociedad absorbente)

PAMOINSA 21, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos, los acuerdos de las Juntas generales de socios de «Enertecma, S. L.», y «Pamoinsa 21, S. L.», fechadas el 18 de marzo de 2003, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Enertecma, S.L.» (Sociedad absorbente), de «Pamoinsa 21, S. L.» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Alpedrete, Madrid, 20 de marzo de 2003.—Lucía Esteban Doval, Administradora Única de Enertecma, S. L. y Amelia Doval de Bernardo, Administradora Única de Pamoinsa 21, S. L.—11.114.

2.ª 2-4-2003

ESCALERAS Y OBJETOS PRÁCTICOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS SANITARIOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias, celebradas el pasado 31 de Diciembre de 2002, de las sociedades Escaleras y Objetos Prácticos, S.A. y Equipos Sanitarios, S.A., han acordado su fusión mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida, Equipos Sanitarios, S.A., por la absorbente, Escaleras y Objetos Prácticos, S.A., en los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—Por Escaleras y Objetos Prácticos, S.A., Jaime Orpi García. Administrador Único. Por Equipos Sanitarios, S.A., Montserrat Orpi García. Administradora solidaria.—11.220.

1.ª 2-4-2003

ETIMO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, Rambla de Méndez Núñez, 15-2.º, de Alicante, y en segunda convocatoria el día 25 de abril, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio en la Junta General, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Marhuenda Alcaraz.—11.687.

FIDESBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2003, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle José Ortega y Gasset número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 300,51 euros nominales, 100 acciones, que con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, figuren inscritas en el libro de acciones de la Sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Único.—11.162.